Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 2163 C.G.E.

Expte. Grabado N° (2253638).-

PARANÁ, 20 MAY 2019

VISTO:

La Resolución N° 1969 C.G.E. de fecha 10 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se convoca a Concurso Extraordinario para cubrir con carácter Interino o Suplente los cargos de Supervisor Escolar de Zona de Nivel Inicial, Nivel Primario, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Física, Educación Tecnológica, Artes Visuales y Educación Musical, de acuerdo a los Artículos 12°, 29°, 38°, 80°, 81°, 83° y 84° del Reglamento de Concursos - Resolución Ministerial N° 1366/18 M.T., que homologa el Acuerdo Paritario de agosto de 2017, el cual modifica parcialmente la Resolución N° 1000/13 C.G.E.;

Que posterior a ello, interviene Jurado de Concursos del Organismo solicitando que se modifique parcialmente el Artículo 3° de la Resolución N° 1969/9 C.G.E;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 3° de la Resolución N° 1969 C.G.E. de fecha 10 de mayo de 2019, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:
"***Supervisor de Zona de Jóvenes y Adultos:***

c) *Ser titular como Secretario o Director*"

Deberá decir:

"***Supervisor de Zona de Jóvenes y Adultos:***

c) *Ser titular como Secretario o Director de Escuela Primaria Nocturna o Director de Escuela en Contextos de Privación de Libertad*".

///

RESOLUCION Nº 2163 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2253638).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
////

Donde dice:

"Supervisor de Zona de Educación Especial:

b) *Ser titular como Director/Vicedirector."*

Deberá decir:

"Supervisor de Zona de Educación Especial:

b) *Ser titular como Director o Vicedirector de Escuela de Educación Integral".-*

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones de Educación: Inicial, Primaria, de Jóvenes y Adultos, Educación Física, Especial, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, y pasar las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
BDM.-

Prof. Perla Florentín
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. MARISA MAIZ
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación